



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**ACTO DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/AI-30001023-001-26**  
**“SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA LOS CENTROS SOCIALES, DEPORTIVOS, CAMPAMENTOS, INMUEBLES Y CENDI DE LA ALCALDÍA IZTACALCO Y DIRECCIÓN DE LA MAGDALENA MIXHUCA”**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2026, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS No. 3 UBICADA EN PLAZA BENITO JUÁREZ S/N, COLONIA GABRIEL RAMOS MILLÁN, ALCALDÍA IZTACALCO, CÓDIGO POSTAL 08000, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE “LA CONVOCANTE”, QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES GUILLERMO DE JESÚS SERRANO MORENO, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA IZTACALCO, ANGEL IVAN PEREZ MACIAS, PERSONAL COMISIONADO POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, VICTOR MARTÍNEZ VALERA, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN CIUDADADANA Y DERECHOS HUMANOS, POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, (EL ÁREA REQUIRENTE), GABRIEL ESTRADA MONTIEL, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS BÁSICOS Y POR LA DIRECCIÓN DE LA MAGDALENA MIXHUCA, (EL ÁREA REQUIRENTE), ALAN MORENO GUTIÉRREZ; JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EN INSTALACIONES ASÍ COMO, EL PROVEEDOR PARTICIPANTE CUYO NOMBRE SE RELACIONA AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE LECTURA DE DICTAMEN TÉCNICO, MEJORA DE OFERTAS (SUBASTA) Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/AI-30001023-001-26, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27 INCISO A, 28 PRIMER PÁRRAFO Y 43 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CUAL SE DESARROLLA COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:-----

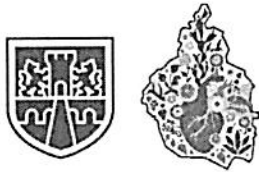
LOS CC. GUILLERMO DE JESÚS SERRANO MORENO, GABRIEL ESTRADA MONTIEL Y ALAN MORENO GUTIÉRREZ, QUIENES SE ENCUENTRAN PRESENTES EN ESTE ACTO COMO SERVIDORES PÚBLICOS ACTUANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, Y DERIVADO DEL “ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ANTES DISTRITO FEDERAL) QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR CON LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES” (SIC) PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ANTES DISTRITO FEDERAL) EL DÍA 27 DE MAYO DE 2015, Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS TERCERA, CUARTA, Y SEXTA DEL REFERIDO ACUERDO, MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN SU CARÁCTER DE SERVIDORES PÚBLICOS, NO SE CONFIGURA ALGUNA CLASE DE CONFLICTO DE INTERÉS EN RAZÓN DE LAS RELACIONES PASADAS, PRESENTES O FUTURAS, CON LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ELLO EN VIRTUD DE QUE NO SE TIENE NINGUNA CLASE DE VÍNCULO DE CARÁCTER PROFESIONAL, LABORAL, PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, CON LAS CITADAS PERSONAS, NI CON SUS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL RESPONSABLE DE SUS PROCESOS DE VENTA, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES QUE PUEDAN DESPLEGAR LAS REFERIDAS PERSONAS. -----

PRESIDE EL EVENTO GUILLERMO DE JESUS SERRANO MORENO, QUIEN PREVIO REGISTRO DE LOS ASISTENTES PROCEDE A DAR LA BIENVENIDA A TODOS LOS PARTICIPANTES Y PRESENTANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA-----

COMUNICANDO A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, “LA CONVOCANTE” EFECTUÓ LA REVISIÓN EN LOS SITIOS OFICIALES DE INTERNET DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO; Y DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASIMISMO, SE REALIZÓ LA CONSULTA ELECTRÓNICA DE PROVEEDORES EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (CEPIC), DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO No. CG/264/2013, DE FECHA 21 DE MARZO DE 2013 EMITIDO POR EL ENTONCES CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, SIN QUE EN EL LISTADO SE APRECIARA QUE ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES SE ENCUENTRA SANCIONADO O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, COMUNICANDO QUE DICHO LISTADO SE RUBRICA POR LOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

EL DÍA 27 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, INFORMÁNDOSE QUE EL PARTICIPANTE QUE SE PRESENTO AL PROCEDIMIENTO QUE COMPRO BASES FUE “UNI GAS, S.A DE C.V. QUEDANDO ASENTADO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE. -----

EL DÍA 29 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, SE REALIZÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, COMUNICÁNDOSE QUE LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE “UNI GAS, S.A. DE C.V.” CUMPLIÓ CUANTITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, MOTIVO POR EL CUÁL, SE ACEPTARON SUS PROPUESTAS PARA SU ANÁLISIS DE MANERA CUALITATIVA. ----



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**DICTAMEN**

**ANÁLISIS DETALLADO Y CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPUESTAS ECONÓMICAS.-** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I, INCISOS A) Y C), DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "LA CONVOCANTE" REALIZÓ EL ANÁLISIS DETALLADO Y CUALITATIVO EN CADA UNO DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LAS BASES RELATIVOS A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DE LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE "UNIGAS, S.A. DE C.V."; ASIMISMO, Y CON RELACIÓN A SU PROPUESTA ECONÓMICA, SE COMUNICA QUE SE VERIFICÓ QUE EL PRECIO UNITARIO FUESE EN MONEDA NACIONAL, QUE LA APLICACIÓN DEL I.V.A. E IMPORTE TOTAL FUESEN CORRECTOS, ADEMÁS, SE REVISÓ QUE LA GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE SU PROPUESTA FUESE EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN LEGALMENTE CONSTITUIDA Y FACULTADA; ASÍ COMO, LA AUTENTICIDAD DE LA MISMA, Y DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

**EL LICITANTE UNIGAS, S.A.: NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE.** UNIGAS, S.A. DE C.V. PRESENTA DOCUMENTOS DISCORDANTES UNOS CON OTROS, TODA VEZ QUE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.1 INCISO W) EN CORRELACIÓN AL INCISO X) E Y) LOS MISMOS NO SON CONCORDANTES, LO ANTERIOR SE AFIRMA, TODA VEZ QUE EN LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EXPEDIDA POR EL INFONAVIT EL DÍA 5 DE ENERO DE 2026, DE LA MISMA SE DESPRENDE QUE LA EMPRESA UNIGAS, S. DE C.V. CUENTA CON UN PADRÓN DE 458 TRABAJADORES, NO OBSTANTE LO ANTERIOR EN LA CEDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, APORTACIONES Y AMORTIZACIONES DE FECHA 16 DE ENERO DE 2026, APARECE UN TOTAL DE 363 TRABAJADORES DADOS DE ALTA, Y DE IGUAL MANERA LA CONSTANCIA DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EXPEDIDA POR EL IMSS, APARECEN REGISTRADOS UN TOTAL DE 392 TRABAJADORES, EN TALES CIRCUNSTANCIAS LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR UNIGAS, S.A. DE C.V. NO SON CONCORDANTES ENTRE ELLOS, YA QUE NO SE CUENTA CON UN NÚMERO EXACTO DE CUANTOS TRABAJADORES TIENE DADOS DE ALTA LA EMPRESA PARTICIPANTE Y DE CUANTOS TRABAJADORES PAGA LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES. DE IGUAL MANERA, LA EMPRESA PARTICIPANTE UNIGAS, S.A. DE C.V. INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.1 INCISO U) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO TODA VEZ QUE EFECTIVAMENTE PRESENTA LA CONSTANCIA DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO, SIN EMBARGO DICHA CONSTANCIA NO SE ENCUENTRA VIGENTE. POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36 PÁRRAFO SEGUNDO PRIMERA PARTE DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 11 "DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES" DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE **DESCALIFICA A LA EMPRESA UNIGAS, S.A. DE C.V., POR PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE NO CONCUERDA UNA CON OTRA**

**DICTAMEN TÉCNICO:**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I, INCISO B), DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO, AL PUNTO 8.2 DE LAS BASES, LOS REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS REQUIERENTES EMITEN DICTAMEN TÉCNICO DETERMINANDO QUE LA EMPRESA, "UNIGAS, S.A. DE C.V.", **CUMPLE DE MANERA CUALITATIVA CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS REQUERIDOS**

**EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, REALIZARON LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, A FIN DE DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 6., NUMERAL 6.3, INCISOS A) A LA G). "PROPUESTA ECONÓMICA", DE LAS BASES. DE ACUERDO CON EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE DETERMINÓ QUE LA EMPRESA LICITANTE **UNIGAS, S.A. DE C.V., NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.** DEL ANÁLISIS AL NUMERAL 6.3 INCISO A) LA EMPRESA UNIGAS S.A. DE C.V., EN DICHO ANEXO 5 NO ESPECIFICA EL MONTO MÍNIMO Y MÁXIMO DE CONTRATACIÓN MONTO MÍNIMO \$1'496,019.00 Y UN MONTO MÁXIMO DE \$14'960,190.00.

CON BASE EN LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE DICTAMEN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN CORRELACIÓN AL NUMERAL 11 INCISO A) DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA, ESTA CONVOCANTE **DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN** TODA VEZ QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR UNIGAS, S.A. DE C.V., ÚNICA PARTICIPANTE EN ESTE PROCEDIMIENTO NO REÚNE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR LO QUE ESTA CONVOCANTE PROCEDERÁ CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

POSTERIORMENTE SE PREGUNTA A LOS PARTICIPANTES, SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA, A LO CUAL CONTESTA AFIRMATIVAMENTE, SIN EXISTIR DUDA O ACLARACIÓN



**CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN  
ALGUNA SOBRE EL PARTICULAR.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XIII Y XXXI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO, EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR LO CONSIGUIENTE NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN Y LOS TÉRMINOS QUE EN SU CASO SE DETERMINEN

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE HACER CONSTAR Y ESTANDO DE ACUERDO LOS PARTICIPANTES, SE DA POR CONCLUIDO ESTE ACTO DE FALLO, A LAS 11 HORAS CON 30 MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.

POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES:

GUILLERMO DE JESÚS SERRANO MORENO  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ÁNGEL IVAN PÉREZ MACÍAS  
COMISIONADO POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

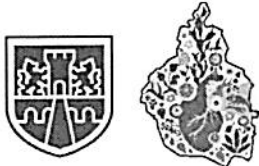
VÍCTOR MARTÍNEZ VALERA  
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN  
CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS

POR LA DIRECCIÓN DE LA MAGDALENA MIXHUCA  
(EL ÁREA REQUERENTE)

ALAN MORENO GUTIÉRREZ  
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO Y  
SERVICIOS EN INSTALACIONES

POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
(EL ÁREA REQUERENTE)

GABRIEL ESTRADA MONTIEL  
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS BÁSICOS



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

PROVEEDOR PARTICIPANTE:  
"UNIGAS S.A. DE C.V."

OMAR DARÍO HERNÁNDEZ CHAPINA.  
REPRESENTANTE

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DEL PROCEDIMIENTO CITADO AL RUBRO, REALIZADO EL DÍA 03 DE FEBRERO DE 2026.

Página 4 de 4

Edificio B,  
Av. Río Churubusco esq. Av. Té,  
col. Gabriel Ramos Millán  
55 5654 3133 al 39 Ext. 2065



2026  
año de  
Margarita  
Maza



2026  
AÑO MUNDIALISTA